

ORD. : N° 371 /

ANT. : 1. Su Ord. DOH RM N° 0000136 de fecha 03 de Febrero del 2017.
2. Ord. N° 018 de Jefe Provincial Vialidad Maipo de fecha 02 de Febrero del 2017.
3. Ord. DVRM N° 1898 de fecha 28 de Julio del 2014.
4. Carpeta del Proyecto.

MAT. : Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicio APR Campusano - La Estancilla, Comuna de Buin, Provincia de Maipo R.M.
Revalidará Ord., DVRM N° 1898 del 28.07.2014.

INCL. : No se incluyen documentos.

Santiago,

09 FEB 2017

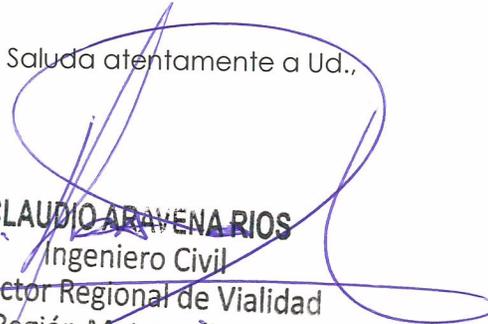
DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: LUIS MUÑOZ AREVALOS
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS R.M.

En relación con lo solicitado y presentado en el documento del ANT. N° 1; al respecto, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto revalidar la aprobación y la solicitud de Boletas de Garantías, para la ejecución del Proyecto indicado en la MAT.**, de tal forma, sigue plenamente vigente los términos establecidos en la autorización original según **Ord. DRVM N° 1898 fecha 28.07.2014.**

Sin perjuicio de lo anterior se indica que las referidas Boletas de Garantía deberán presentarse en un **plazo perentorio**, no superior a los 3 meses a partir de la fecha de emisión de éste documento.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS

Ingeniero Civil

Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Bandera 84 piso 6.
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Maipo D.R.V.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Maipo.
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sub Departamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

- N° Proceso anterior: 10627546-7966632-10629093

N° DE PROCESO

DVRM 10644905